

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de:

EXPOMADESA S.A.

Guayaquil-Ecuador

1.-De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía y a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Para la entrega de Informe de Comisario publicado en Octubre de 1992, a consideración de ustedes el presente informe, para la cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente lo determinado en el Artículo No. 321 de la ley de Compañía.

2.-He revisado el Balance General de **EXPOMADESA S.A.** al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de caja por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es de expresar una opinión de estos Estados Financieros, basados en la revisión efectuada.

3.- Mi revisión fue efectuada en Normas de Auditoría generalmente aceptada incluyendo en consecuencias prueba selectiva de los registros contable elevación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoría, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Mi revisión también incluyó las resoluciones de la Junta Generales de Accionistas y correspondencia respectiva.

4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en párrafo les presenta razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de **EXPOMADESA S.A.** al 31 de Diciembre del 2018 los resultados de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con

los principios de Contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Los Libros societarios y correspondencia y relacionados en el párrafo tres, esta de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la ley de Compañía y las resoluciones adoptadas por la Juntas Generales de Accionistas y Directorios. Han sido cumplidos de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

Todos estos puntos que he tratado los pongo a consideración de los accionistas habiéndolos revisado con los principios contables que están vigentes en el Ecuador.

Muy Atentamente,



ING. SUSANA ANDIA MEJIA

C.I.0913944328